Decreto sobre la norma de remuneración a los altos funcionarios

(Redacto por V. I. Lenin el 15 enero de 1918)

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XXVIII, Akal Editor, Madrid, 1976, páginas 95-96. Presentado por Lenin y aprobado en la reunión del Consejo de Comisarios del Pueblo del 2 (15) de enero de 1918. En el punto 2 Lenin se refiere al decreto del 1 de diciembre de 1917; ver en esta misma serie de las EIS: *Decreto sobre las normas de remuneración a los altos empleados y funcionarios*.)

En respuesta a la moción del camarada Shiliápnikov sobre la norma de remuneración a los altos funcionarios, el Consejo de Comisarios del Pueblo resuelve:

1.- Confirma que el decreto sobre el sueldo mensual de 500 rublos a los miembros del Consejo de Comisarios del Pueblo señala la norma *aproximada* de los sueldos más elevados, pero no implica la prohibición de pagar más a los especialistas.

2.- Recordar que en el decreto del CCP figura la exigencia de aplicar medidas revolucionarias para reducir los sueldos excesivamente elevados.

3.- Proponer que todos los comisarios del pueblo presente inmediatamente informes sobre lo realizado para dar cumplimiento a este decreto.

4.- Proponer que el comisario de finanzas informe si se han adoptado medidas enérgicas para recaudar el impuesto a las utilidades y para eliminar las evasiones al pago de este impuesto.

5.- Proponer a los sóviets de diputados obreros, soldados y campesinos locales que adopten las medidas más enérgicas para percibir los impuestos extraordinarios a los ingresos excesivamente elevados.

Edicions internacionals Sedov
Núcleo en defensa del marxismo
Germinal
Germinal_1917@yahoo.es